Resolución D.G.H.P. N° 01/2011

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA PROVISIÓN DE GAS LICUADO DE PETRÓLEO 361: COMBUSTIBLES, POR LA MODALIDAD DE CONTRATACION DIRECTA N° 01/2011, PARA USO EN EL HOSPITAL PSIQUIATRICO.

Asunción, 17 de febrero de 2011

VISTA:
La necesidad de contar con la provisión de GAS LICUADO DE PETRÓLEO de uso en el Hospital y;

CONSIDERANDO:
- Cumple con las condiciones legales, se ajustan a las especificaciones técnicas.
- Tiene la calificación y la capacidad necesaria para cumplir el contrato.
- Corresponde el precio evaluado como la oferta más baja.-

POR TANTO:

EL DIRECTOR GENERAL DEL HOSPITAL PSIQUIATRICO

RESUELVE

Articulo 1° Adjudicar a la empresa:

BARCOS Y RODADOS S.A.; bajo la modalidad de Contratación Directa N° 01/2011, en el Rubro 361 – **COMBUSTIBLE** con el siguiente detalle:

RUBRO	EMPRESA ADJUDICADA	MONTO
361	BARCOS Y RODADOS S.A.	112.738.500
TOTAL ADJUDICADO		**112.738.500**

Articulo 2° Comunicar, registrar y archivar.-

HOSPITAL PSIQUIATRICO • DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS • MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL • REPUBLICA DEL PARAGUAY

Dr. Luis Armando Taboada Renna
Director General